Outlook

CPE No. 73-9-2026-014258 - DESIGANCION COMITE EVALUADOR PROCESO

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mié 20/05/2026 11:01
Para Edna Paola Osorio Muñoz <eosoriom@sena.edu.co>
CC Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>; subdireccioncomercio <subdireccioncomercio@sena.edu.co>; ACOLVALEDA@SENA.EDU.CO <ACOLVALEDA@SENA.EDU.CO>; Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co>; Tania Guevara Angarita <tguevara@sena.edu.co>; Helton Asmed Guaqueta Olarte <hguaquetao@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (33 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-014258-(73)---EDNA PAOLA OSORIO-DESIGANCION COMITE EVALUADOR.html;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
73-9-2026-014258	2026-02-207938	5/20/2026 11:00:19 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGANCION COMITE EVALUADOR PROCESO

73-9310

Ibagué,

Señores (as):

1.- Edna Paola Osorio lmartineze@sena.edu.co Area Técnica
2.- Ana Carolina Covaleda Suarez < acovaleda@sena.edu.co> Area Técnica
3.- Carlos Andrés Rubiano Rojas carubiano@sena.edu.co Area Técnica Ambiental
4.- Tania Guevara Angarita tguevara@sena.edu.co Area Técnica SST
5.- Helton Asmed Guaqueta Olarte hguaquetao@sena.edu.co Area Juridica

De manera atenta me permito informarles que esta Subdirección los ha designado como integrantes del Comité Asesor y Evaluador para el siguiente proceso de MINIMA CUANTIA:

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-CCS-9310-323-2026

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE RESPUESTOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DESPACHO REGIONAL Y DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS- MULTISECTORIAL Y ESCUELA GASTRONOMICA DE MELGAR

ENLACE: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47233483&isFromPublicArea=True&isModal=False

De conformidad con la resolución No. 1-02811 del 12 de septiembre del 2025 “Manual de contratación administrativa del Sena” numeral 1.5 Son funciones del Comité evaluador, entre otras, las siguientes:

1) Evaluar las propuestas en sus aspectos: jurídico, económico, técnico y de seguridad y salud en el trabajo.

2) Responder las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponentes, a la evaluación de las ofertas.
3) Recomendar por escrito al Ordenador del gasto, en el consolidado del informe definitivo (…), la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Estudio Previo, Invitación pública o Pliego de Condiciones Definitivos, Adendas y demás documentos del proceso.

El carácter asesor del Comité o de sus integrantes no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada[1]. En el evento en el cual el Ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el Comité evaluador deberá justificar su decisión en los términos establecidos en el presente Manual.

Agradezco su oportuna colaboración para sacar adelante tan importante proceso para el Centro conforme al cronograma del proceso.

Alvaro Fredy Bermúdez Salazar
subdirector Centro de Comercio y Servicios Regional Tolima
Transversal 1ª No. 44-244 Ibagué, Tolima, Colombia
Tel.: +57 (8) 270 9600 Ext. 84257- 84274- 84367
afbermudez@sena.edu.co

Atentamente,



NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente